



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
9 de marzo de 2010
Español
Original: inglés

Comisión de Estupefacientes

53° período de sesiones

Viena, 8 a 12 de marzo de 2010

Proyecto de informe

Relator: Koffi Hypolite **Yéboué** (Côte d'Ivoire)

Organización del período de sesiones y cuestiones administrativas

A. Consultas oficiosas anteriores al período de sesiones

1. En su reunión entre períodos de sesiones celebrada el 11 de septiembre de 2009, la Comisión de Estupefacientes decidió que su 53° período de sesiones estuviera precedido de consultas oficiosas para examinar los proyectos de resolución presentados con antelación a la celebración del período de sesiones, así como el programa provisional y el tema del debate temático de su 54° período de sesiones.

2. En la consulta oficiosa anterior al período de sesiones presidida por la Primera Vicepresidenta, Veronika Kuchynová Smigolová (República Checa) y celebrada el 5 de marzo de 2010, la Comisión realizó un examen preliminar de los proyectos de resolución que se habían presentado antes de la iniciación del período de sesiones.

B. Apertura y duración del período de sesiones

3. La Comisión celebró su 53° período de sesiones en Viena del 8 al 12 de marzo de 2010. La Comisión celebró un total de 10 sesiones plenarias y ocho sesiones del Comité Plenario. El Presidente de la Comisión declaró abierto el período de sesiones e invitó a los participantes a observar un minuto de silencio en honor de las víctimas de los asoladores terremotos que se habían producido recientemente en Haití y Chile. Hicieron declaraciones de apertura el Director Ejecutivo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, los observadores de Argelia (en nombre del Grupo de los 77 y China), Zimbabwe (en nombre del Grupo de Estados de África), Costa Rica (en nombre del Grupo de Estados

V.10-51736 (S) 100310 110310



Se ruega reciclar 

de América Latina y el Caribe) y la República de Corea (en nombre del Grupo de Estados de Asia) y el representante de España (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea). También formularon declaraciones el Viceministro de Salud de Portugal, el Asesor del Presidente y Secretario General de la Sede de la Lucha contra las Drogas de la República Islámica del Irán, el Viceministro del Interior para la Lucha contra los Estupefacientes del Afganistán, el Director de la Oficina de Política Nacional de Control de Drogas de los Estados Unidos de América, el Director del Servicio Federal de Fiscalización de Drogas de la Federación de Rusia, el Presidente de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) del Perú y el Presidente del Organismo Nacional Encargado de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas de Nigeria, en nombre del Procurador General de la Federación y Ministro de Justicia de Nigeria.

C. Asistencia

4. Asistieron al período de sesiones representantes de [...] Estados miembros de la Comisión ([...] no estuvieron representados). También asistieron observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados que no son miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y otras organizaciones. En el documento [...] figura una lista de participantes.

D. Elección de la Mesa

5. En la sección I de su resolución 1999/30 el Consejo Económico y Social decidió que, con efecto a partir del año 2000, la Comisión de Estupefacientes, al final de su período de sesiones, eligiera la Mesa del siguiente período de sesiones y alentara a sus integrantes a desempeñar un papel activo en los preparativos tanto de las reuniones del período ordinario de sesiones como de las reuniones entre períodos de sesiones de la Comisión, a fin de que esta pudiera impartir una orientación continua y eficaz en materia de política al programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. De conformidad con el artículo 16 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, los miembros de la Mesa de la Comisión ocuparán sus cargos hasta que se elija a sus sucesores y podrán ser reelegidos.

6. De conformidad con la sección I de la resolución 1999/30 del Consejo Económico y Social y el artículo 15 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, la Comisión, al finalizar la continuación de su 52º período de sesiones, el 2 de diciembre de 2009, inauguró su 53º período de sesiones con la sola finalidad de elegir su Mesa para ese período de sesiones. En esa sesión, la Comisión aprobó la elección del Presidente, del segundo Vicepresidente, del tercer Vicepresidente y del Relator.

7. En su primera sesión, celebrada el 8 de marzo de 2010, la Comisión aprobó el nombramiento de la Primera Vicepresidenta.

8. La Mesa del 53º período de sesiones de la Comisión quedó integrada de la siguiente manera:

<i>Cargo</i>	<i>Grupo regional</i>	<i>Autoridad elegida</i>
<i>Presidente</i>	Grupo de Estados de Asia	Ali Asghar Soltanieh (República Islámica del Irán)
<i>Primera Vicepresidenta</i>	Grupo de Estados de Europa oriental	Veronika Kuchynová Smigolová (República Checa)
<i>Segundo Vicepresidente</i>	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados	Alberto Groff (Suiza)
<i>Tercer Vicepresidente</i>	Grupo de Estados de América Latina y el Caribe	Julio Cesar Zelner Gonçalves (Brasil)
<i>Relator</i>	Grupo de Estados de África	Koffi Hypolite Yéboué (Côte d'Ivoire)

9. Se estableció un grupo integrado por los Presidentes de los cinco grupos regionales (el representante de Australia y los observadores de Zimbabwe, la República de Corea, Georgia y Costa Rica), el representante de España (en nombre de la Unión Europea) y el observador de Argelia (en nombre del Grupo de los 77 y China) para que ayudara al Presidente de la Comisión en las cuestiones de organización. Ese grupo, junto con los miembros de la Mesa elegidos, constituyó la Mesa ampliada prevista en la resolución 1991/39 del Consejo Económico y Social. En el curso del 53º período de sesiones de la Comisión, la Mesa ampliada se reunió los días [...] y [...] de marzo de 2010 para examinar asuntos relativos a la organización de los trabajos.

E. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

10. En su primera sesión, celebrada el 8 de marzo de 2010, la Comisión aprobó por consenso su programa provisional (E/CN.7/2010/1), al que se había dado forma definitiva en sus reuniones entre períodos de sesiones, conforme a lo dispuesto por el Consejo Económico y Social en su decisión 2009/248. El programa era el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.

Serie de sesiones sobre cuestiones normativas

3. Debate temático: en el contexto de un enfoque equilibrado de la reducción de la demanda y la oferta de drogas, medidas para lograr una mayor sensibilización acerca de los diferentes aspectos del problema mundial de las drogas, en particular mediante una mejor comprensión de la manera de abordarlo:

- a) Medios eficaces de lograr una mayor sensibilización sobre los riesgos del uso indebido de drogas, comprendido el cannabis, prestando atención especial a la manera de abordar integralmente las necesidades concretas de mujeres, hombres, jóvenes y niños;
 - b) Medidas para mejorar la comprensión de la drogodependencia como un trastorno de salud crónico, pero tratable, que depende de múltiples factores;
 - c) Cooperación regional e interregional;
 - d) Importancia de la investigación y de la reunión, presentación y análisis de información a fin de lograr una mayor sensibilización acerca del problema mundial de las drogas.
4. Seguimiento de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 5. Mejoramiento de la reunión, la presentación y el análisis de información con objeto de vigilar la aplicación de la Declaración política y el Plan de Acción sobre cooperación internacional en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas.
 6. Reducción de la demanda de drogas: la situación mundial con respecto al uso indebido de drogas.
 7. Tráfico y oferta ilícitos de drogas y medidas conexas:
 - a) La situación mundial con respecto al tráfico de drogas y recomendaciones de los órganos subsidiarios de la Comisión;
 - b) Reducción de la oferta ilícita de drogas;
 - c) Fiscalización de precursores y de estimulantes de tipo anfetamínico;
 - d) Cooperación internacional con respecto a la erradicación de los cultivos ilícitos utilizados para la producción de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y al desarrollo alternativo.
 8. Lucha contra el blanqueo de dinero y fomento de la cooperación judicial para potenciar la cooperación internacional:
 - a) Lucha contra el blanqueo de dinero;
 - b) Cooperación judicial.
 9. Aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas:
 - a) Cambios en el alcance de la fiscalización de sustancias;
 - b) Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes;
 - c) Cooperación internacional para garantizar la disponibilidad de estupefacientes y sustancias sicotrópicas para fines médicos y científicos;
 - d) Otras cuestiones dimanantes de los tratados de fiscalización internacional de drogas.

Serie de sesiones sobre las actividades operacionales

10. Directrices de política del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y fortalecimiento del programa contra la droga y del papel de la Comisión de Estupefacientes como su órgano rector, incluidas cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica:
 - a) Labor de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y directrices de política;
 - b) Papel de la Comisión como órgano rector del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - i) Fortalecimiento del programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;
 - ii) Cuestiones administrativas, presupuestarias y de gestión estratégica.

* * *

11. Programa provisional del 54° período de sesiones de la Comisión.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe de la Comisión sobre su 53° período de sesiones.

F. Documentación

11. En el anexo [...] del presente informe figura una lista de los documentos presentados a la Comisión en su 53° período de sesiones.